

Río Gallegos, 03 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05712-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 120/121 las presentes actuaciones obra Res. N° 754/06-Rec-UNPA, mediante la cual se aprueba el gasto de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.457,38), correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 05/06;

Que obra en las presentes actuaciones providencia de la Dirección General de Administración mediante la cual informa que se debe modificar parcialmente el artículo segundo del instrumento legal de marras en lo que respecta a la imputación del gasto;

Que por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal rectificatorio;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Res. N° 754/06-Rec-UNPA, de fecha 30 de octubre del año 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera "**Artículo**

2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a renovar la suma mencionada en el artículo anterior al fondo de referencia, afectándose de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 26.- Gestión Académica.- Actividad: 01.- Educación a Distancia.- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 624,00

Programa: 27 -Gestión de la información- Actividad: 01 -Programa de sistemas de información- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 685,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 130,00

TOTAL INCISO \$ 815,00

Programa: 51.- FUNDAR.- Actividad: 01.- Contraparte Universidad.- Inciso:

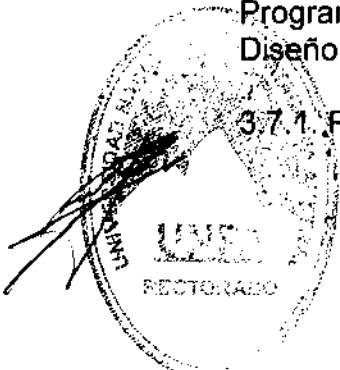
3.7.1. Pasajes..... \$ 249,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 585,00

TOTAL INCISO \$ 834,00

Programa: 51.- FUNDAR.- Subprograma: 01.- Proyecto 1 FUNDAR.- Actividad: 01.- Diseño de la estructura curricular por ciclos y trayectoria.- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 775,54



950

Fuente de Financiamiento:1.2.- Recursos Propios.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.-
Función: 4.- Educación y Cultura.-Programa: 01 –Actividades centrales.- Actividad: 02 –
Apoyo administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$1.217,40
3.7.2. Viáticos.....	\$ 910,00
TOTAL INCISO	\$2.127,40

Fuente de Financiamiento:1.6.- Economías ejercicios anteriores.- Finalidad: 3.-
Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.-Programa: 20 –Investigación.-
Actividad: 03 –Encuentro de secretarios de investigación - Inciso:

3.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 475,20
3.7.1. Pasajes.....	\$1.065,00
TOTAL INCISO	\$1.540,20

Programa: 26 –Gestión Académica.- Actividad: 02 –Concursos- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$1.257,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 260,00
TOTAL INCISO	\$1.517,00

Programa: 27 –Gestión de la Información.- Actividad: 01 –Programa de sistemas de
Información- Inciso:

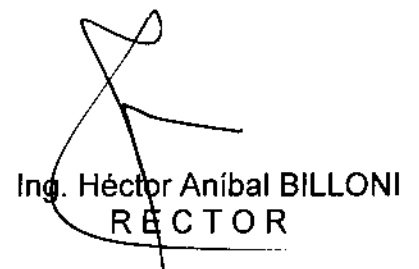
3.7.1. Pasajes.....	\$1.224,24
---------------------	------------

Presupuesto 2006.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y
cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
a.c.

N° 950

-2006.-